

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.037 DE 16 DE MAYO DE 2018

“Por el cual se designa a la servidora pública ZENAIDA DE CASTILLO, como Directora, Encargada, de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, de 17 al 19 de mayo de 2018.”

La Administradora General de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17 de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1 de la Ley 44 de 2006, dispone que son funciones del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la autoridad.

Que en base a que la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas, se encontrará participando del III Seminario Nacional de Presupuesto Público, el cual se llevará a cabo en la Provincia de Coclé, Hotel Royal Decameron, del 17 de mayo de 2018, al 19 de mayo de 2018, es necesario designar por dicho periodo, un Director, Encargado, de la Dirección de Administración y Finanzas de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la servidora pública **ZENAIDA DE CASTILLO**, como Directora, Encargada, de la Dirección de Administración y Finanzas de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 17 de mayo de 2018, al 19 de mayo de 2018.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto entra a regir del 17 de mayo de 2018, al 19 de mayo de 2018.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17 y numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZULEIKA S. PINZÓN M.
Administradora General

